

## “LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SIGLO XXI: EL REFLEJO Y TRATAMIENTO DE LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS”

---

CONFERENCIA IMPARTIDA POR LA DRA. LAURENCE BURGORGUE-LARSEN  
(UNIVERSITÉ PARIS 1 PANTHÉON-SORBONNE)

### Resumen

La "conciencia ecológica" ha sido objeto de un proceso de constitucionalización sin precedentes durante los últimos veinte años. Sin embargo, salvo en muy raras excepciones, dicho proceso no ha venido acompañado de la consagración del derecho al medio ambiente como un derecho subjetivo. No obstante no debe olvidarse al respecto de la protección de ese derecho el papel desempeñado por los jueces, que juegan la carta ecológica en el plano de la interpretación de las leyes, gracias a técnicas como la interpretación extensiva aplicadas por ciertos Tribunales Constitucionales y por los Tribunales regionales de protección de los derechos humanos. Estos últimos se han convertido en estimuladores indispensables cuya jurisprudencia debe ser siempre objeto de examen, tanto si se es constitucionalista como administrativa, si se es práctico o universitario, porque lleva la voz cantante en nuestros días en materia de medio ambiente.

### Ponente

La Dra. Laurence Burgorgue-Larsen es Profesora de Derecho público en la Escuela de Derecho de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbona y Directora adjunta del Instituto de Investigación y Estudio de Derecho internacional y europeo de la Sorbona. En el apartado de docencia cabe destacar su cargo como Directora del Máster II de investigación en Derecho europeo y Directora de la Licenciatura integrada franco-española entre las Universidades Complutense y Sorbona. También es digno de mención su cargo de Magistrada y Vicepresidente del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra.

Autora de numerosos trabajos en los siguientes ámbitos: Derecho institucional de la Unión Europea, Derecho internacional de los derechos humanos (europeo y americano), Derecho constitucional comparado y análisis de la relación entre sistemas jurídicos.